

Introducción

En cumplimiento a la fracción IX el Articulo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, Articulo 310 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En este rubro de presenta la información contable, presupuestaria y programática del Instituto Tecnológico Superior de Tlaxco.

De conformidad con el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y atendiendo a la recomendación de la Auditoria Superior de la Federación, la Información contable que se presenta es la siguiente

1.-Introducción

2.-Información Contable

1. Estado de actividades
2. Estado de situación financiera
3. Estado de cambios de situación financiera
4. Estado analítico del activo
5. Estado de la deuda y otros pasivos
6. Estado de variación en la hacienda pública
7. Estado de flujos de efectivo
8. Informes sobre pasivos contingentes
9. Notas a los estados financieros.

3.- Información Presupuestal

* 1. Estado analítico de ingresos (por rubro y fuente de financiamiento)
  2. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa
  3. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (capitulo y concepto)
  4. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por tipo de gasto)
  5. Estado analítico del ejercicio del presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (finalidad y función)
  6. Endeudamiento neto;
  7. Intereses de la deuda
  8. Indicadores de postura fiscal

4.-Información programática:

1. Gasto por Categoría Programática
2. Programas y proyectos de inversión
3. Indicadores de resultados

5.- Anexos

6.- Anexos Adicionales un apartado:

1. Balanza de comprobación
2. Auxiliares contables (en medio electrónico formato Excel)
3. Relación de bancos
4. Conciliaciones bancarias y estados de cuenta bancarios
5. Estado presupuestario de ingresos desagregado por concepto y de egresos desagregado por partida, del período y acumulados,
6. Acumulados de obra (en caso de ejercer obra pública)

1. Reporte de avance físico- financiero del programa
2. Avance del Programa Operativa Anual
3. Inventario de bienes muebles, inmuebles e intangibles, codificado, clasificado y cuantificado
4. Relación de Ingresos Trimestral, en el cual deberá indicar el tipo de recurso ya sean los derivados de transferencias estatales, los derivados de transferencias federales y los recursos propios
5. Relación de ingresos Acumulado, a partir del tercer trimestre y bajo los mismos términos de la relación de ingresos trimestral
6. Relación de Egresos Trimestral, en la cual el relativo de “TRANSFERENCIAS” deberá indicar de manera específica a que entidades u organismos se destinan dichas transferencias
7. Relación de Egresos Acumulados, a partir, del tercer trimestre, en los mismos términos, de la relación de egresos trimestral
8. Plantilla de personal trimestral
9. Libro diario (en medio electrónico formato Excel)

7.- Los Formatos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.